

**ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 1º primero de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, y David Jiménez Chávez. Al momento del pase de lista no se encontraban presentes: las regidoras María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna, sin embargo, se conectaron más tarde. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes 9 nueve de doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la mayoría**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 1º primero de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:11 trece horas con once minutos, se da por iniciada la Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo

del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.
6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.
7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las “Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.
8. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado Bovino y Ovino 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 según dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión CXXI Extraordinaria.
11. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **9 nueve votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y solicitó continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.*

*En este momento se integró a la sesión la regidora María Elena Barrientos Torres. El Presidente Municipal presentó el punto. La regidora Nereida Bustos Cárdenas agradeció el trabajo conjunto de las comisiones y reconoció a la Contraloría. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.*

SEXTO PUNTO. *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.*

El Presidente Municipal presentó el punto. Luego el regidor Felipe agradeció a las Comisiones dictaminadoras y a la Dirección de Desarrollo Rural el compromiso con la gente del campo, mismo que se refrenda; la regidora María Esther señaló que el mencionado compromiso también era compartido por la COMUNDER. *En este momento, la regidora Nereida Bustos Cárdenas informa que la regidora Ma. Elena Venegas dice por el chat que no se puede conectar y que se cuente su voto a favor.* Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que

sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.

El Presidente Municipal presentó el punto. Luego se abrió el debate pero no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar las “Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron 11 once votos a favor (por el chat, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega volvió a manifestar su voto a favor); no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado Bovino y Ovino 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.

El Presidente Municipal presentó el punto. Luego se abrió el debate, pero no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado

Bovino y Ovino 2024” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor** (por el chat, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega volvió a manifestar su voto a favor; el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna en este momento se conectó y dio su voto a favor); no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 según dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.

El Presidente Municipal presentó el punto. Luego se abrió el debate pero no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 según dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor** (por el chat, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega volvió a manifestar su voto a favor); no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión CXXI Extraordinaria.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario que diera lectura al acta propuesta, integrando los comentarios vertidos y luego le instruyó para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión CXXI Extraordinaria** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor** (por el chat, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega volvió a manifestar su voto a favor); no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado

de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, **siendo las 13:40 once horas con cuarenta minutos del jueves 1° de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXI Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

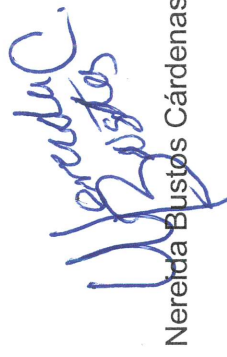


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

REGIDORES



Edgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catalino Rodríguez Rodríguez

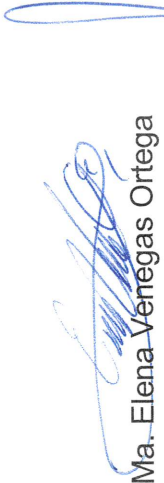




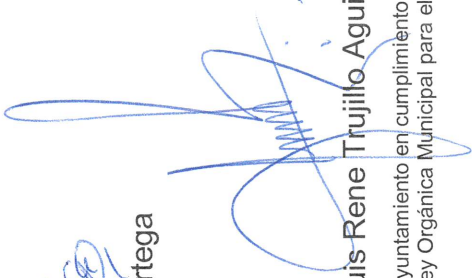
María Elena Barrientos Torres



Edgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato



El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma CXXI Centésima Vigésima Primera Sesión, Extraordinaria, celebrada el día 1º primero de febrero dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

